

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-nov.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 195
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional limitada -Cofinal Ltda.
Demandado: María Victoria Ortiz Hernández
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00288-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional, respuesta de **Cofinal Ltda.**, donde informa que ha registrado la medida de embargo. Por su parte el **Banco Agrario de Colombia** también informa que registró la medida. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora, la información suministrada por las citadas entidades.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c90d2cecbbf99c2812208d1185b84dd5bd438bb0b752bdaa55dbe26613a500ee**

Documento generado en 16/11/2023 03:25:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>